de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



## APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN Nº

831

## CHILLÁN VIEJO, 10 de Febrero de 2015.-VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

## CONSIDERANDO:

a) Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

**b)** Decreto Alcaldicio Nº 625/23.01.2013 que establece subrogancias en la Jefatura del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

c) La disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 157/14, adoptado en sesión ordinaria Nº 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual se aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6588/17.12.2014.

d) Recepción conforme de bienes adquiridos en la Factura Nº 6137 de fecha 23/01/2015, por el Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal y la necesidad de realizar entrega de manera oficial de los bienes inventariables adquiridos.

## **RESOLUCIÓN:**

**1. INCORPORASE** al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos en Factura Nº 6137 de fecha 23/01/2015, Orden de Compra Nº 3674-4-CM15:

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTI-	ESTABLECIMIENTO DE ASIGNACION
	DAD	
COMPUTADOR HP PRODESK 400	2	DIRECCION CESFAM DRA. MICHELLE
G1 G 3220 4gb/500GB DVD WP		BACHELET
COMPUTADOR HP PRODESK 400	1	BOX 217 PSICOLOGA CESFAM DRA.
G1 G 3220 4gb/500GB DVD WP		MICHELLE BACHELET

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH/AHM/Hee.

<u>Distribución:</u> Sedretario Municipal, Jefe Adm., Decreto de Pago, Secretaría Desamu.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE